

INSTRUCTIONS FOR PETITION AND ORDER OF EXPUNCTION UNDER G.S. 15A-145.4
(NONVIOLENT FELONY UNDER AGE 18)

FORM AOC-CR-279, Rev. 7/19

INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE ELIMINACIÓN CON ORDEN SEGÚN EL
ART. 15A-145.4 DE LA LEY

(DELITO MAYOR NO VIOLENTO DE UN MENOR DE 18 AÑOS)
FORMULARIO AOC-CR-279, Rev. 7/19

*The procedure for completion of the AOC-CR-279, Petition And Order Of Expunction Under G.S. 15A-145.4, is as follows:
El procedimiento para llenar el formulario AOC-CR-279, Solicitud de eliminación con orden según el art. 15A-145.4, es como sigue:*

1. **Print clearly and legibly, using only black ink.** If you wish to submit a typed petition, the form is available electronically on the NCAOC's website at www.nccourts.gov/documents/forms. In the "Contains" field, enter the number of the petition, AOC-CR-279. Searching by the form number will provide you with a link to a fillable PDF version of the form.
Escriba clara y legiblemente, solo con tinta negra. Si desea presentar una solicitud escrita en computadora, el formulario está disponible de forma electrónica en el sitio web de la NCAOC (Oficina Administrativa de los Tribunales de Carolina del Norte) en www.nccourts.gov/documents/forms. En el campo de "Contains", ingrese el número de la solicitud, AOC-CR-279. Buscar el número de formulario le dará un enlace a una versión del formulario en el PDF que puede llenar.
2. No order should be entered until this form has been completed by the petitioner, a judge, the State Bureau of Investigation (SBI), and the Administrative Office of the Courts (NCAOC) and has been returned to the clerk of superior court as explained below.
No se debería ingresar orden alguna hasta que el peticionario, un juez, el Buró Estatal de Investigaciones (SBI) y la Oficina Administrativa de los Tribunales de C. del N. (NCAOC) hayan llenado este formulario y lo hayan devuelto al secretario del tribunal superior como se explica abajo.
3. The petitioner or attorney should complete all offense information on Side One of the form from the court file. Please pay special attention to correctly identifying the arresting agency(ies) and any other State or local agency that has a record of the case. Do not list the courts, the State Bureau of Investigation, the Department of Public Safety, or the Division of Motor Vehicles; if the order is granted, those agencies will be notified automatically. Do not list any private entity, like a company that provides criminal background checks. The clerk will **not** send a copy of the order to any entity that is not an agency of the State of North Carolina or one of its local governments. A private entity required to expunge records will be notified directly by the State or local agencies that distribute criminal justice information to that entity.
El peticionario o el abogado debería llenar toda la información sobre el delito en el lado uno del formulario con base en el expediente judicial. Le pedimos que ponga mucha atención a la identificación correcta de las agencias que realizaron el arresto y a cualquier otra agencia local o estatal que tenga un registro del caso. No anote los tribunales, el Buró Estatal de Investigaciones, el Departamento de Seguridad Pública ni la División de Vehículos Motorizados; si se otorga la orden, estas agencias recibirán notificación automáticamente. No enumere entidad privada alguna, como una compañía que hace verificaciones de antecedentes penales. El secretario **no** enviará una copia de la orden a ninguna entidad que no sea una agencia del Estado de Carolina del Norte o de alguno de sus gobiernos locales. Las agencias estatales o locales que distribuyen información de justicia penal a entidades privadas que eliminan registros las notificarán directamente.
4. Complete and sign the petition. Attach the affidavits required by G.S. 15A-145.4(c), and serve a copy of the petition on the district attorney. The affidavits are listed in No. 13 below. (**NOTE:** *There are no NCAOC forms for expunction affidavits.*) Thereafter, follow the clerk's instructions for obtaining a judge's signature on the "Request By Judge" and for forwarding the petition to the SBI.
Llene y firme la solicitud. Adjunte las declaraciones juradas que exige el artículo 15A-145.4(c), y entregue una copia de la solicitud al fiscal de distrito. Las declaraciones juradas se enumeran en el nro. 13 abajo. (**NOTA:** *La NCAOC no tiene ningún formulario para hacer las declaraciones juradas exigidas para una eliminación.*) Después, siga las instrucciones del secretario para obtener la firma del juez donde dice "Solicitud del juez" y para enviar la solicitud al SBI.
5. For expungements under G.S. 15A-145.4, a fee of \$175.00 must be paid to the clerk at the time the petition is filed.
Para eliminaciones según el artículo 15A-145.4, se debe pagar un costo de \$175.00 dólares al secretario al presentar la solicitud.
6. The SBI will complete the Criminal History Record Information and a search for outstanding warrants and pending criminal cases and forward it to the NCAOC.
El SBI llenará la información sobre los antecedentes penales y realizará una búsqueda de órdenes judiciales vigentes y casos penales pendientes y se enviará todo a la NCAOC.
7. The NCAOC will complete the record and mail it to the clerk in the county where the expunction is pending.
La NCAOC llenará la última parte del formulario y lo enviará por correo al secretario del condado donde está pendiente la eliminación.

(Over)
(Continúe)

8. The clerk places the sealed envelope in the file, to be opened by the presiding judge when the petition is heard.
El secretario coloca el sobre sellado en el expediente, para que lo abra el juez que presida cuando se conozca la solicitud.
9. It is the responsibility of the petitioner to determine when the AOC-CR-279 has been returned and to ask the clerk or DA to schedule the petition for hearing.
Es responsabilidad del peticionario determinar el momento en que el formulario AOC-CR-279 ha sido devuelto y pedir al secretario o al fiscal programar una audiencia para la solicitud.
10. If an order of expunction is entered, the clerk makes copies of the order, completes "Certification By Clerk" on each copy, and sends certified copies to the petitioner, the State Bureau of Investigation, the Department of Public Safety, the Division of Motor Vehicles, the arresting agency and any other State or local government agency identified on the petition, and the NCAOC.
NOTE: The clerk of superior court will send you a certified copy of the final order. If you move, you must notify the clerk in writing of your change of address in order to receive a certified copy. After the case is expunged, the clerk will have no record of the case and will be unable to provide any documentation of the case. This includes the expunction order; it will be destroyed with the case file.
Si se registra una orden de eliminación, el secretario saca copias de la orden, llena la "Certificación del secretario" en cada copia y envía copias certificadas al peticionario, al Buró Estatal de Investigaciones, al Departamento de Seguridad Pública, a la División de Vehículos Motorizados, la agencia que realizó el arresto y a cualquier otra agencia gubernamental local o estatal identificada en la solicitud, y a la NCAOC.
NOTA: El secretario del tribunal superior le enviará una copia certificada de la orden final. Si se cambia, debe notificar de su cambio de domicilio al secretario por escrito para recibir la copia certificada. Una vez que se haya eliminado el caso, el secretario no tendrá registro del mismo y no podrá proporcionarle documentos relacionados con el mismo. Esto incluye la orden de eliminación ya que se destruirá con el expediente del caso.
11. The clerk retains the original order of expunction to be disposed of with the papers in this case.
El secretario se queda con la orden original de eliminación para desecharla con los documentos de este caso.
12. If the petition is denied, the clerk will retain the original of the denied petition, but any information from the SBI or NCAOC shall be destroyed, unless the court orders otherwise.
Si se deniega la solicitud, el secretario se quedará con el documento original de la solicitud denegada, pero toda información del SBI o de la NCAOC se destruirá, a no ser que el juez ordene lo contrario.
13. List of required affidavits under G.S. 15A-145.4(c):
Lista de las declaraciones juradas que exige el artículo 15A-145.4(c) de la ley:
- (1) An affidavit by the petitioner that the petitioner has been of good moral character since the date of conviction of the nonviolent felony in question and has not been convicted of any other felony or any misdemeanor other than a traffic violation under the laws of the United States or the laws of this State or any other state.
Una declaración jurada del peticionario que indica que ha tenido buena conducta moral desde la fecha de la condena del delito grave no violento en cuestión y que no ha sido condenado de ningún otro delito que no sea una infracción de tránsito según las leyes de los Estados Unidos o las leyes de este estado o de cualquier otro estado.
- (2) Verified affidavits of two persons who are not related to the petitioner or to each other by blood or marriage, that they know the character and reputation of the petitioner in the community in which the petitioner lives and that the petitioner's character and reputation are good.
Declaraciones juradas verificadas de dos personas que no tengan vínculos de sangre o por matrimonio con el peticionario ni entre ellos, que indican que conocen el carácter del peticionario y su reputación en la comunidad en la que vive y que el carácter y la reputación del peticionario son buenos.
- (3) An affidavit by the petitioner that no restitution orders or civil judgments representing amounts ordered for restitution entered against the petitioner are outstanding.
Una declaración jurada del peticionario que indica que no hay ninguna orden de indemnización ni sentencia civil que representen montos a pagar como indemnización que se hayan registrado en contra del peticionario.
- (4) An affidavit by the petitioner that the petitioner has performed at least 100 hours of community service since the conviction for the nonviolent felony. The affidavit shall include a list of the community services performed, a list of the recipients of the services, and a detailed description of those services.
Una declaración jurada del peticionario que indica que ha cumplido al menos 100 horas de servicio comunitario desde la condena por el delito grave no violento. La declaración jurada deberá incluir una lista de servicios comunitarios realizados, una lista de las personas que recibieron esos servicios, y una descripción detallada de esos servicios.
- (5) An affidavit by the petitioner that the petitioner possesses a high school diploma, a high school graduation equivalency certificate, or a General Education Development degree.
Una declaración jurada del peticionario que indica que cuenta con un diploma de educación terciaria, un certificado que equivale a la graduación de la secundaria o un título de GED.

(Over)
(Continúe)

NOTE TO PETITIONER: *The expunction of your case information from the records of the court and of other State and local government agencies does not guarantee that the information will be expunged from all other sources. Private companies routinely acquire copies of criminal records from State and local criminal justice agencies. Certain private entities are required to expunge your case information upon receiving notice of the expunction order, but there may be a delay between entry of the order of expunction and deletion from the entity's records. Further, that duty to expunge does not apply to all private entities. If a private entity distributes information about your expunged case, contact the private entity to determine which government agency was the source of the information, and then contact that government agency to determine whether or not the expunction order was received. If the private entity claims that the NCAOC was the source of the information, contact the NCAOC's Remote Public Access office at rpa@nccourts.org or (919) 890-2220 to investigate the entity's claim.*

NOTA AL PETICIONARIO: *La eliminación de la información de su caso de los registros del tribunal y de otras agencias gubernamentales locales y estatales no garantiza que la información será eliminada de todas las demás fuentes. Las empresas privadas habitualmente adquieren copias de antecedentes penales de agencias de justicia penal locales y estatales. A ciertas entidades privadas se les exige eliminar la información de su caso tras recibir notificación de la orden de eliminación, pero puede haber un retraso entre el registro de la orden de eliminación y la destrucción de los registros de la entidad. Además, esa obligación de eliminación no aplica a todas las entidades privadas. Si una entidad privada distribuye información sobre su caso eliminado, contacte a la misma para determinar qué agencia del gobierno fue la fuente de la información, y luego contacte a esa agencia del gobierno para determinar si se recibió la orden de eliminación o no. Si la entidad privada afirma que la NCAOC fue la fuente de la información, comuníquese con la oficina de Acceso Público Remoto de la NCAOC a rpa@nccourts.org o al (919) 890-2220 para investigar la afirmación de la entidad.*

POR FAVOR LLENE LA VERSIÓN EN INGLÉS DE ESTE FORMULARIO